
	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MADRE LAURA Aprobada por Resolución No 8241 de Octubre 23 de 2001 MEDIA TÉCNICA APROBADA POR RESOLUCIÓN No 280 de Noviembre 14 de 2003	CODIGO FC 37	
	CIRCULARES	FECHA ABRIL 21/07	

Medellín, 02 de octubre de 2019

MATRÍCULAS ESTUDIANTES TRANSICIÓN ADMITIDOS 2020

Les damos la bienvenida a nuestra institución educativa, estamos seguros que en comunión y participación lograremos cumplir con nuestra misión:

“Acompañar, orientar y formar integralmente a los estudiantes para lograr bachilleres técnicos, fundamentados en valores ético-religiosos, capaces de contribuir activamente en el sector productivo, en la familia, la sociedad y en la educación”.

A continuación se presentan las orientaciones necesarias para realizar la matrícula:

Fecha: 10 de octubre de 2019.

Hora: 7:30 a.m. a 1:30 p.m.

Lugar: Institución Educativa Madre Laura (Calle 45 No. 22ª-81) oficina (secretaría).

REQUISITOS

- 📄 CINCO (5) FOTOS TAMAÑO DOCUMENTO RECIENTES (Con camisa blanca, fondo azul claro) MARCADAS AL RESPALDO CON NOMBRES Y APELLIDOS (No se reciben fotos diferentes).
- 📄 FOTOCOPIA FOLIO DEL REGISTRO CIVIL con NUIP.
- 📄 FOTOCOPIA DEL R.H.
- 📄 FOTOCOPIA DE EPS O SISBEN ACTUALIZADO.
- 📄 FOTOCOPIA CEDULA DEL ACUDIENTE.
- 📄 SI EL ESTUDIANTE ES DESPAZADO DEBE ANEXAR CARTA DE DESPLAZAMIENTO.
- 📄 CONSTANCIA DE PAZ Y SALVO DE LA INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA.
- 📄 HOJA DE VIDA ORIGINAL O CONSTANCIA DE CONVIVENCIA DEL ESTUDIANTE.
- 📄 [FORMATO FDAM 02](#) COMPROMISO JORNADA DE ESTUDIO TRANSICION.
- 📄 [FORMATO FDAM 03](#) CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS EDUCATIVOS CON LA INSTITUCIÓN DEBIDAMENTE DILIGENCIADO Y FIRMADO (sin tachones ni enmendaduras).
- 📄 [FDAM 05 PREMATICULA](#) (sin tachones ni enmendaduras).
- 📄 [FORMATO FDAM 06](#) ACEPTACIÓN DEL MANUAL DE CONVIVENCIA LEER EL MANUAL DE CONVIVENCIA QUE SE ENCUENTRA EN LA PÁGINA DE LA INSTITUCIÓN: www.iemadrelaura.edu.co (sin tachones ni enmendaduras)
- 📄 [FORMATO FDMA 07](#) AUTORIZACIÓN PARA LA UTILIZACIÓN DE LA IMAGEN EN FOTOGRAFÍA (sin tachones ni enmendaduras).

Los formatos mencionados los encuentra disponibles en la página web de la institución, imprimirlos, diligenciarlos completamente.

Según Decreto Nacional 4807 de Diciembre 20 de 2011 en su **Artículo 1**. Estableció la **GRATUIDAD** educativa para todos los estudiantes de las instituciones educativas estatales matriculados entre los grados transición y undécimo. Y Resolución No. 01159 de Enero 19 de 2012 donde en su **Artículo 1º**. Adopta lo establecido en dicho Decreto.

SI LA PERSONA QUE VA A MATRICULAR AL ESTUDIANTE ES DIFERENTE AL PAPÁ O A LA MAMÀ DEBEN PRESENTAR AUTORIZACION AUTENTICADA EN NOTARIA DONDE LA DELEGUEN PARA SER ACUDIENTE. SIN ESTE REQUISITO NO SE LLEVARA A CABO LA MATRICULA.


HORA DE MATRICULAS:

7:30 A 9:30 am Se matricularan del Numeral del 1 al 30.
10:00 am a 12:00 m Se matricularan del Numeral del 31 al 60.
12:00 M A 1:30 pm Se matricularan del Numeral del 61 al 90.

No se realizarán matrículas extemporáneas, por lo cual se les solicita el favor de atender a la fecha y horas señaladas y en un completo orden, portando la documentación completa, de lo contrario se reasignará el cupo.

INICIO DE CLASES

Visitar la página web – www.iemadrelaura.edu.co



HHA. LUZ MARINA ZAPATA OLAYA
Rectora